

HECHO ESENCIAL

Santiago, 27 de enero de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0403.

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que en relación al Hecho Esencial de fecha 16 de octubre de 2014, informo que con esta fecha la sociedad filial de PASA, Inmuebles Comerciales del Perú S.A.C., constituida y vigente de conformidad a las leyes de la República del Perú ("ICP"), ha suscrito un contrato de compraventa de acciones por el 100% de las acciones emitidas por Ekimed S.A.C., sociedad constituida y vigente de conformidad a las leyes de la República del Perú ("Ekimed").

En virtud de esta transacción, ICP pasa a ser propietaria de los centros comerciales El Quinde en la ciudad de Cajamarca y El Quinde en la ciudad de Ica con aproximadamente 30.000 m2 y 37.000 m2 de superficie arrendable respectivamente, así como un banco de terrenos ubicados en otras ciudades del Perú que totalizan aproximadamente un área conjunta de 86.000 m2.

Las partes valorizaron la empresa en un total de US\$98 millones aproximadamente, incluyendo sus pasivos financieros los cuales ascienden a US\$33 millones aproximadamente, los cuales permanecerán en la sociedad Ekimed, siendo en consecuencia asumidos por ICP.

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo